

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

201**BARCELONA NÚMERO 21**

Doña María Isabel Gago Gago, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 21 de Barcelona.

Por la presente cédula de citación dictada en méritos de resolución de fecha 3 de febrero de 2011, en autos instruido por este Juzgado de lo social a instancias de don Antoni Almirall Tutusaus, contra “Drace-Sav-Dam”, “UTE IV Vilanova-Sitges”, “Contrucciones Especiales y Dragados, Sociedad Anónima”, “Agricultores de la Vega de Valencia y Depuración de Aguas del Mediterráneo, Sociedad Limitada”, en reclamación de cantidad seguido con el número 148 de 2010, se cita a la mencionada empresa “Contrucciones Especiales y Dragados, Sociedad Anónima”, de ignorado paradero, para que comparezca ante la Sala de audiencias de este organismo, sito en esta ciudad, el día 9 de marzo de 2011, a las once y diez horas para celebrar el oportuno acto de conciliación, significándole que, caso de no existir avenencia en tal acto, el juicio en única convocatoria, se celebrará a continuación, y al que concurrirá con los medios de prueba de que intente valerse; advirtiéndole de que no se suspenderá el juicio por falta de asistencia de la demandada debidamente citada, y de que caso de incomparecencia de la parte demandada, podrá ser tenida por confesa.

Lo que hace público por medio del BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID a los efectos pertinentes, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se realizarán en estrados salvo aquellas que revistan forma de auto o sentencia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral.

En Barcelona, a 28 de febrero de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/7.546/11)